

FAQS

Canal Ético

¿Por qué debo informar de una incidencia?

El cumplimiento de las leyes vigentes y de nuestra normativa interna es un punto clave para prevenir las posibles pérdidas económicas y daños de reputación, por ello es importante detectar y comunicar posibles comportamientos y hechos irregulares. El Canal Ético supone una oportunidad de mejora y del compromiso con la práctica de un comportamiento ético en todos los niveles de la organización.

Por ello, te animamos a que si has detectado alguna irregularidad nos lo comuniques a través del Delegado de Compliance o del Abogado de confianza (Canal Ético).

¿Qué tipo de avisos se pueden realizar en el Canal Ético?

El Canal Ético es un sistema de comunicación confidencial de SCRUM para que nuestros empleados, colaboradores, socios comerciales, proveedores, visitantes, candidatos, empresas del Grupo Schwarz y/o cualquier tercero con interés comercial o profesional legítimo, con independencia de su nivel jerárquico y su ubicación geográfica o funcional (los "Interesados") puedan:

1. Alertar de posibles incumplimientos de la legalidad y/o normativa interna que puedan suponer graves consecuencias para la empresa. Por ejemplo, los siguientes comportamientos inadecuados: actos de corrupción, tratos de favor, vulneraciones de la protección de datos personales y/o de seguridad de información, actos de discriminación, moobing, conductas inadecuadas, así como delitos financieros, contables y fiscales, entre otros.
2. Plantear cuestiones relativas al cumplimiento normativo que quieren aclarar con el departamento de Legal & Compliance.

Por favor, ten en cuenta que otro tipo de peticiones (p. ej. Una reclamación/queja que no ha sido aprobada tu solicitud de software o de dispositivo, vacaciones, un compañero no atiende tus peticiones etc.) no se pueden realizar a través del Canal Ético.

¿Cómo se realiza una comunicación o una consulta?

El Canal Ético garantiza en todo momento la confidencialidad de las comunicaciones, puedes facilitar tus datos identificativos y de contacto para facilitar la resolución de la incidencia o, si lo prefieres, también puedes hacer la comunicación de forma **anónima**.

El uso de una dirección de correo privada ayudará a garantizar la protección de datos personales y el anonimato. En la medida de lo posible no utilices uno de los ordenadores ni dispositivos proporcionados por la empresa.

El proceso para realizar una comunicación consta de 4 pasos:

1. Descargar el **formulario de comunicación** disponible en la página web de SCRM y en Confluence.
2. Complimentar la comunicación o consulta, en tus propias palabras y responder a unas preguntas sobre el incidente. Trata de ser tan específico como puedas en cuanto a los nombres o departamentos, personas, documentos, políticas, lugares, fechas, horas, etc.
3. Se recomienda usar una dirección de correo privada para el envío del formulario y la comunicación con el Delegado de Compliance o Abogado de confianza, ya que a dicho buzón se enviará el feedback, y en su caso, información sobre el estado de la comunicación o consulta.
4. Enviar el **formulario de comunicación** cumplimentado al:
compliance@scrm.lidl

Abogado de confianza es el letrado D. **Alejandro de Müller**

Fills Abogados S.L.P.

Fontcoberta 1-9

08034 Barcelona

Teléfono: 935 95 14 09

E-mail: compliance@filslegal.com

¿Cuándo y cómo recibiré una contestación?

El Delegado de Compliance o el Abogado de confianza te enviará el acuse de recibo de la comunicación o consulta **en el plazo máximo de 7 días** desde que se tenga conocimiento de su recepción.

Serás informado de la decisión adoptada sobre la admisión o archivo de la comunicación, así como de las razones que motivan una u otra decisión, en el **plazo máximo de 3 meses** desde el acuse de recibo o, si no se hubiese producido dicho acuse, desde el vencimiento del plazo de 7 días desde la recepción de la comunicación.

¿Cómo se usan y se protegen mis datos personales?

Información básica sobre protección de datos	
Responsable del tratamiento	SOCIAL BIG DATA COMUNICACIÓN, S.L.U. c/Bergara, 13, 4ª, 08002 Barcelona NIF: B-66588278
Fines y bases legales del tratamiento	Trataremos los datos con fin de detectar, investigar y evaluar posibles incumplimientos en el ámbito del cumplimiento normativo. Estamos legitimados para tratar los datos porque tenemos un interés público y legítimo en hacerlo, así como una obligación legal de crear un canal ético efectivo y seguro.
Destinatarios	Empresas del Grupo Schwarz, asesores y colaboradores externos, jueces y tribunales, Ministerio Fiscal o a las administraciones públicas. Además, pueden producirse transferencias internacionales

	de datos.
Derechos	Tienes derecho a acceder, rectificar o suprimir tus datos, así como, en ocasiones, a oponerte al tratamiento, así como otros derechos, de acuerdo con la información adicional.
Información adicional	Para más información puedes consultar nuestra <u>Política de Privacidad del Canal Ético</u> .